

Lunes, 9 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva proyecto de urbanización.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la C/ La Joya, s/n del Plan General Municipal de Madrigal de la Vera presentado por Carmen Ramos González.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho acordó aprobar definitivamente el mencionado Proyecto de Urbanización.

El presente acto pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse contra el mismo recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado este acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, el Diario Oficial de Extremadura y en un diario, o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio

No obstante, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrigal de la Vera, 3 de abril de 2018

Luis Carlos Ferreiro Fernández

ALCALDE

